

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1822.

Santa Brígida, viuda.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 17', y se oculta á las 5 h. 43'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 47' 41".

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Búrómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 52.	70. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 52.	71. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 14	70. 5	id.	Celagería suelta

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 1 h. 40 mad. | 2.a Bajamar á las 2 h. 23' tard. |
| 1.a Altamar á las 8 h. 1' mañ. | 2.a Altamar á las 8 h. 45' noch. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : D. Benito Almián, coronel de Extremadura.—Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.—Provisiones: Princesa.

A LA PROVINCIA DE CADIZ SU DIPUTACION.

De cuantos medios pueden contribuir á la prosperidad de la nación ninguno es tan importante y extensivo como el repartimiento de las tierras comunes, inculias ó mal aprovechadas hasta ahora con inmensa pérdida de nuestra riqueza. La antigua escasez de semillas frumentarias para el mantenimiento de la población, la conveniencia de ligar la fortuna de innumerables propietarios al establecimiento del régimen constitucional, la necesidad de suplir los perdidos bienes de las colonias con el aumento de productos de nuestro suelo son motivos de tal gravedad para esta medida, que tal vez no se ofrecerán iguales á la política y á la economía para apoyar otra alguna de sus resolu-

ciones. Ella ha sido el primer cuidado, la atencion predilecta de la Diputacion provincial; el objeto perenne de sus tareas y de sus clamores. La Diputacion anticipó desde el principio sus instrucciones á los pueblos para las operaciones preparativas del reparto, cuyo cumplimiento solicitaba de las Cortes; y no ha cesado de instar á aquellos y de representar á estas para llevar á cabo su ejecucion. La Diputacion ha esuesto al Congreso nacional, ha manifestado al Gobierno que, por los trámites señalados y con la embarazosa y prolifa aprobacion que se necesitaba de este, no se lograria en muchos años ver fenecidos los innumerables expedientes de reparticion: que la cabida de las suertes, limitada por el decreto de 1813 á la subsistencia de una persona, era insuficiente para fomentar la poblacion y la labranza: que, en suma, eran necesarias otras reformas en aquella ley, para lograr su cumplimiento y sus beneficios. Ha pedido que la aprobacion del reparto se hiciese por las Diputaciones provinciales; que las suertes distribuidas alcanzasen á mantener una familia; que se mejorase respecto de las personas y en el modo la forma del repartimiento; y no ha dejado de repetir sus instancias á las Cortes y al Gobierno durante la legislatura anterior.—Este anhelo incessante ha sido completamente satisfecho por el decreto de 29 de Junio. Comunicado apenas y circulado á los pueblos, la Diputacion gozosa de ver saacionadas en él todas las ideas que la animaran, dirigió en 16 de Agosto á los Ayuntamientos constitucionales una instruccion para la mas cabal observancia de esta ley bienhechora; señalando por ultimo término el espacio de 30 dias para la remision de los expedientes, á los que no hubiesen concluido la mensura y aprecio de los terrenos; y estrechandolos ademas para que dieran cuenta todos los correos del estado de las operaciones. Nombró tambien en 2 de Setiembre un vecino en los pueblos mas considerables para que promoviese ante sus Ayuntamientos todos los medios de su conclusion, y le diese parte de los obstáculos que la embirazaran. Algunas de estas corporaciones habian remitido sus expedientes con anterioridad, y otras lo han hecho posteriormente. La Diputacion tiene el placer de haber dado ya su aprobacion á los de Alcalá, Algeciras, Conil, Jerez, Jimena, Los Barrios, Puerto de Santa Maria, Puerto Real, Rota, Sanlúcar, San Roque, Setenil, Tarifa y Trebujena. Los de Algar, Castellar, Paterna y Prado del Rey, aunque remitidos tambien, estan pendientes de un proyecto de ampliacion de su territorio. El repartimiento de Espera se ha mandado hacer provisionalmente hasta lograr una resolucion de las Cortes. El repartimiento de Torre de Alháquime estaba hecho cuando se agregó este pueblo á la provincia. Los Ayuntamientos de los demas pueblos no han presentado sus expedientes despues de cumplido con tanto esceso el termino que se les dió, y debiendo ser obra menos prolija que algunos de los remitidos. Apesar de esta negligencia pueden esperar de la Di-

putacion los vecinos de esas poblaciones que no serán defraudados por largo tiempo de los beneficios del reparto; pero los depositarios de sus intereses debieran meditar si les será más glorioso desempeñar por la coaccion un encargo tan benéfico á sus conciudadanos; y los pueblos que los eligen deben conocer por estas pruebas á los que merecen su gratitud, y considerar para los nombramientos quienes responderán á su confianza. — Deseosa la Diputación de acelerar á los pueblos y solemnizar tan espléndido beneficio, ha determinado que se ejecute el sorteo en un domingo próximo, de que le darán aviso los Ayuntamientos para autorizar el acto con su presencia ó la de una comision de individuos suyos, donde sus cuidados lo permitan; y que se celebre con fiestas religiosas y civicas este dia memorable, en que se afianza la prosperidad de los españoles y se les da la hipoteca mas firme de su libertad. El Autor soberano de la sociedad, que entregó á los hombres la tierra para su custodia y cultivo, no desechará el tributo de reconocimiento por la recuperacion de sus dones; y los pueblos reintegrados en sus derechos deben celebrarla con el mayor júbilo, como el manantial inagotable de su ventura. — Habitantes de la provincia gaditana, ved los frutos del gobierno constitucional. No menos de 14 siglos han pasado por el abandono de esas tierras, las mas pingües y feraces del mundo. En vano las demandaban las necesidades de la nación; en vano clamaban los hombres ilustrados; en vano se ha representado al Gobierno: aun puede añadirse que en vano el Gobierno mismo ha deseado alguna vez mejorar la suerte de los tristes cultivadores, y acrecentar la riqueza agraria con el aprovechamiento de esos terrenos. Era necesario un grande esfuerzo para sacarlos de entre las manos que los cautivaban; y no hay gobierno mas débil que el absoluto. Los poderosos que disfrutaban de las tierras comunes para apacentar sus ganados, la fatal mesta que los estancaba para sus rebaños inmensos, los grandes y los opulentos que con mengua del cultivo y perpetua miseria del labrador arrebataban el producto espontáneo de los vastos yermos de la península, torcieron las miras alguna vez benéfica del Gobierno, y adjudicaron á sus yeguas y vacas las campañas que debieran alimentar á vuestros hijos. Ellos cerraban las avenidas del trono; desalumbraban al príncipe con las ventajas de la ganadería, como si no pudieran lograrse sin los baldíos; y no le dejaban pasar la vista sobre los desolados eriales en que fallecía la agricultura, primera fuente del sostenimiento y grandeza de las naciones. Sin la cual, ni las generaciones se multiplican, ni los hombres pueden subsistir, ni los ganados mismos tienen pastos en abundancia, ni las artes hallan materia para la industria, ni el comercio efectos propios y estables para sus cambios, ni la navegación cargamento bastante para sus transportes. La agricultura, esa columna firmísima de los Estados, era socavada por las leyes, para

levantar con sus escombros algunas cabañas de pastores. Solo la fuerza unida de la nación pudiera sostenerla en su caída : solo los representantes del pueblo, intérpretes incorruptibles de sus votos, pudieran defender el mas caro de sus intereses, y proscribir los viejos abusos y privilegios que ahuyentaban de nuestro suelo la felicidad. — Ninguna provincia necesitaba mas que la de Cádiz este pedazo de remedio : ninguna debe recibir mayor bien de su consecución. Privada de industria y arruinada en su comercio, ¿qué recursos le quedan para suplir un tercio que le falta de granos para su consumo, y dar anualmente por ellos á otras provincias 25 millones ? Ningún otro sino el desmonte y esmerado cultivo de sus tierras ; el mas fácil y pronto, el mas fecundo y permanente de todos, no solo para acudir á la subsistencia de sus moradores, sino para multiplicar su riqueza con el sobrante. Abierto ese venario copiosísimo, ni se agotará como los del Potosí, ni se perderá jamás como los del imperio mejicano. La provincia mas meridional de España, recobrando con mayor seguridad su opulencia, mostrará al estremo opuesto de la península, desolado por los enemigos de nuestro bien, que la libertad vivifica á los pueblos, y la tiranía los destruye. — Por este beneficio tan ilustre como evidente conocereis, trabajadores sencillos del campo, habitantes candorosos de los pueblos, las ventajas que debeis prometeros del régimen establecido. No os dejéis seducir por los difamadores de la Constitución. Males envejecidos é incorporados con nuestras leyes, con nuestra educación y costumbres, pérdidas recientes é immensas, aunque extrañas á nuestras mudanzas políticas, no pueden repararse tan presto como quisieramos y era menester. Las mejoras mismas de la administración causan una alteración súbita, que no les deja manifestar de pronto sus bienes ; así como el árbol recién plantado parece que va á marchitarse antes de producir sus frutos. Aun podrá haber equivocaciones en las reformas, porque es de difícil curación nuestro mal, y los hombres no son infalibles ; pero ningún sistema de gobierno ofrece mas bien el remedio de los errores que el que reúne las lucés y los conatos de todos para corregirlos. En tanto, pues, que se completan las esperanzas que nos dió el restablecimiento de la Constitución, gozad de la prenda que recibis ahora, de que no fueron concebidas inútilmente. ¡Que esos campos, objeto de ambición á las naciones extrañas, donde los antiguos fingieron la morada de los bienaventurados, no sean mas un yermo erizado de malezas, una guarida de saltaderos y facciosos, la vergüenza y el peligro de la provincia ; sino, cultivados de hoy mas y poblados por sus habitantes, se coronen de meses y sarmientos que aseguren la dicha de la generación presente y la multiplicación de las futuras, y testifiquen al mundo los beneficios de un Gobierno sabio y liberal ! Cádiz 5 de Octubre de 1822.— Bartolomé Gutierrez de Acuña, jefe superior po-

lífico ; presidente. — Ramón Aldasoro, intendente. — Francisco Montes de Oca. — José Vicente de Durana. — Lorenzo Parra. — Sebastian Alejandro Peñaseo. — Joaquín José Loran, secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

Considerando la Junta municipal de Beneficencia de esta ciudad las funestas consecuencias que se han experimentado por la falta de auxilios para la curación del mal venéreo, y deseando evitar en cuanto sea dable la propagación de una enfermedad tan destructora de la inculta juventud, ha mirado como una de sus principales atenciones la de ampliar á la curación de aquel mal la beneficencia que se ejerce en los hospitales de S. Juan de Dios y de Ntra. Sra. del Carmen. Y sin embargo de la escasez de fondos en que se hallan estos establecimientos, y de los obstáculos que se oponen á las mas útiles reformas, la Junta ha logrado establecer una sala de unciones en cada hospital con seis camas para hombres en el primero y seis para mujeres en el segundo, teniendo la satisfacción de anunciarlo al público para que desde luego ocurran á dichos hospitales los pobres enfermos que necesiten de aquél auxilio, con arreglo al decreto de las Cortes de 27 de Diciembre último, en inteligencia de que irán siendo admitidos por el orden que se presenten, y á proporción que vayan resultando camas vacantes. La sala del hospital de mujeres será asistida por el facultativo vocal de esta Junta D. Serafín de Sola, que caritativa y gratuitamente se ha ofrecido por ahora al desempeño de aquel cargo. — Muy en breve llegará á doce el número de camas en cada sala, y jojalá que la Junta no tuviese que luchar con el interés de los que debiendo cooperar á la plantificación del nuevo sistema de beneficencia lo entorpecen, dejando oscurecidos los mismos bienes y rentas que fueron consignados en favor de los pobres de esta ciudad! Sin estos obstáculos la Junta hubiera podido atender á los socorros domiciliarios, y el público viera un efecto mas favorable de sus tareas; pero no perdonará desvelo ni fatiga para realizar los filantrópicos deseos de nuestras augustas Cortes consignados en aquel célebre decreto, Cádiz 5 de Octubre de 1822, año 3.^º de la restauración de la libertad de las Españas. — Ramon Vitor, presidente. — Santiago José de Terry, vocal secretario interino. — Lisboa 28 de Setiembre.

La expedición que debe operar en el Brasil segun el estado político de aquel reino ha salido para Bahia. — El 26 entró en este puerto la urca de la armada nacional nombrada Gentil-americana, procedente de Pará. Este buque el dia 18 encontró un bergantín-goleta de 6 cañones por banda y uno de coliza, que puso bandera de Artigas, con el cual se batíó como hora y media: al segundo tiro de metralla fué muerto el comandante de la urca, única desgracia ocurrida por

nuestra parte, y muy sensible por la pérdida de tan digno oficial. El corsario viendo grande resistencia se puso en retirada, aprovechandose de su mucho andar, y la urca le dió caza hasta perderlo de vista.

Sevilla 30 de Setiembre.

Por nuestra correspondencia particular y apuntes de ella que hemos reunido ajustamos que las tropas destinadas á la persecución de facciosos, señaladamente de la gavilla de Zaldivar, componen hasta el dia una fuerza de 500 hombres de infantería y 340 de caballería, de este modo. — Por la provincia de Córdoba 100 infantes y 75 caballos. — Por la de Málaga 100 infantes y 60 caballos. — Por la de Cádiz 100 infantes y 55 caballos. — Por la de Sevilla 200 infantes y 70 caballos. — Por la de id. para salir 80 caballos. — Total 500 infantes y 340 caballos. — Fuerzas suficientes, sin perjuicio de las que se aumentarán, para que no queden impunes los atentados horrores, robos y asesinatos de la escandalosa facción de Zaldivar.

Huelva 30 de Setiembre.

El infatigable coronel Solo con fecha 28 del corriente da parte desde Carraya á este señor comandante militar, noticiandole haber escañentado entre Lepe y aquella villa á una cuadrilla de 200 contrabandistas, á quienes cogió 80 cargas de tabaco y ropas, 72 escopetas y trabucos, 50 caballeras y algún otro efecto. Si el Gobierno no toma medidas mas fuertes es escusado que nos cansemos; el contrabando seguirá, y si algún ciudadano celoso por el bien público declama contra este abuso, tan escandaloso como perjudicial á la moral pública, se espone á ser insultado. Ni nosotros sabemos que este intendente en lo que está en sus facultades ha tomado medidas caérgicas para perseguir á los defraudadores; pero todo el mundo ve que casi todo lo que se vende no es mas que contrabando, y que una infinidad de mugeres vagan por las calles con lios de ropa, que despachan con el mayor descaro.

— Ayer 29 á las 6 menos 3 minutos de la mañana se sintió un ruido subterráneo é imponente, y en seguida dos movimientos bastante sensibles en la tierra, cuyas oscilaciones parecían del E. al O.: por fortuna no sucedió ninguna desgracia, prescindiendo de los pequeños sustos que son consiguientes á una novedad así. En este verano ya habíamos notado algunos pequeños temblores de tierra; pero ninguno ha sido tan fuerte como el último; su duración habrá sido de unos 20 segundos.

COMERCIO.

Precios corrientes: como en el correo anterior.

Cambios del reino: idem.

Idem estrangeros. = Londres 36 5/8 á $\frac{1}{4}$. = Paris 78. = Hamburgo 93 : papel sin operaciones. = Amsterdam 102 $\frac{1}{2}$: id. = Génova 120 $\frac{1}{2}$ á 120 p. 8 = Gibraltar par á $\frac{1}{2}$ p. 8 : daño.

Capitanía del Puerto 7 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy. Un laud de Algeciras, con patatas, pasas é higos, y dos místicos de Huelva, con leña, castañas y chacina.

Despachadas para salir. = Bergantin-goleta español Concepcion, cap. Pascual Mercader, para el Carril. Quechemarin San José, cap. Valentín Legarcegui, para Avilés. Un quechemarin para Barcelona; un místico para Marbella; dos para Algeciras, y tres para Huelva.

Para Veracruz con escala en la Habana. El bergantin español San José (a) el Relámpago de Cádiz, cap. D. Jaime Rabech, armado perfectamente en guerra, con todo su armamento antiguo y la tripulación correspondiente, tiene abierto su registro, y lo cerrará el 18 del presente mes ó antes si el tiempo no lo impide. = A D. Pedro de la Sierra Diaz, calle del Husillo alto, núm. 57.

Para la Habana. Fragata Águila, saldrá del 20 al 25 del corriente, por tener la mayor parte de su carga por cuenta de expedicion; previniéndose que aprovechará convoy de buque de guerra si se presenta en este mes. = A D. Juan María Marzan, calle de la Verónica, núm. 153.

Para la Coruña. Bergantin español Triunfo, cap. D. Laureano de Arriaga, saldrá dentro de pocos días. = A los Sres. Gómez hermanos, plaza del Carbon n. 225.

Para Santander. Bergantin Serafina, cap. D. Juan Antonio Ageo, admite pasajeros, para los que tiene buena cámara y comodidad. = Se despacha calle del Sacramento, núm. 165.

CONSULADO.

Desde el dia 5 del corriente han quedado establecidos dos guardias vigilantes de noche para la custodia de los almacenes de depósito. Lo que se hace notorio al comercio de órden del tribunal del Consulado. Cádiz 6 de Octubre de 1822. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

CRÉDITO PÚBLICO.

Partido de Arcos. = Se sacan á subasta para su remate en el dia 16 de Octubre las fincas siguientes. = Una huerta nombrada del Torogil, en el sitio de la Torrecilla, de 34 $\frac{1}{2}$ fanegas de tierra en huerta, olivares, tierra calma y caserío: valor en venta 68.526 rs. vn. : renta 2.055. Una viña, pago del Charcon, de 14 aranzadas de cepal, olivos, garrotal y caserío: valor 13.592: renta 407. Un molino de acei-

terruinoso, sitio de las Caleras: valor 66.415: renta 1.983. Una ma-
ta de olivar, en el sitio del Pozo-hondon: valor 3.879: renta 1.6.
La mata chica de la Sierpe: valor 2.548: renta 75. La grande en id.:
valor 10.731, renta 321. La chica de la Morla: valor 3.103: renta
93. La grande en id.; valor 2.902: renta 87. La del Cañaveral: va-
lor 3.657: renta 107. La de la Fuente de Cordones, valor 4.845:
renta 145. Cinco partes de casa, calle de la Alhondiga, núm. 3; valor
20.120: renta 601. Una casa solar, calle Puerta de Carmona: valor
1.562: renta 42. — Arcos diez y nueve 22. — Muteo Francisco de Riva.

Á mas del aviso que se da por medio de los periódicos y carteles de
las fincas que estan en venta pertenecientes á este establecimiento, el co-
misionado principal de extincion, incorporacion y venta de bienes Don
Francisco Ignacio Martí tendrá en su despacho á disposicion del público
una relación circunstanciada de todos las que se hallan en aquél caso en
toda la provincia. Tendrá también á disposicion del público otra relación
de todas las partidas que hayan sido extinguidas, con el producto de las
fincas ya vendidas. Igual orden observarán los comisionados subalternos.

AVISOS. — Se pone en conocimiento de los señores tenedores de conocimientos de plata y oro, que ha
conducido á este puerto la fragata de guerra francesa Antigone, proce-
dente de Veracruz y la Habana, se sirvan presentarse sin falta alguna
antes del sábado 12 del corriente á recibir su liquido en la depositaria de
caudales de Ultramar.

Se venden en Sanlúcar de Barrameda una casa principal, calle de la
Bolsa, núm. 34, apreciada en 311.402 rvn., gravada con 7 censos, cu-
yos capitales importan 66.834 rs.; tiene gran casa de lujo para vivir, dos
grandes bodegas, un granero de capacidad, cuadra para caballos, pajá
y patio grande de trasmano. Otra en la calle de la Trasbolsa, núm. 144,
apreciada en 122.307 rvn., con un censo de 6.833 rs. y 11½ mrs. y por
ellos 205 de renta: tiene casa para vivir, dos bodegas bastante grandes,
un granero de suficiente estension, gran patio y obrador de toneletas. —
Para tratar de ajuste se acudirá en Cádiz en casa de D. Edmundo Cos-
teillo, calle del Consulado viejo, núm. 46, y en Sanlúcar en la de D. Joa-
quin de Marcos y Manzangres.

Se desea saber quien es el apoderado en esta de D. Tomás Salazar,
oficial de Pardos en la Habana, para comunicarle un asunto que le inter-
esa: puede acudir á la calle del Sacramento, núm. 165, donde se in-
gruirá.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO